

SEP-CONACYT-ANUIES-ECOS Francia

*ACUERDO MÉXICO-FRANCIA RELATIVO A LA
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA*

CONVOCATORIA 2010. MÉXICO

INDICE

- I. CONVOCATORIA**
- II. REQUISITOS PARA LOS PROYECTOS**
- III. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS**
 - De las instituciones participantes:
 - Del responsables de la parte mexicana del proyecto
 - De los recursos:
- IV. CRITERIOS Y PROCESO DE SELECCIÓN**
 - Trato preferente
 - Criterios de evaluación
 - Proceso de selección
 - Publicación de resultados
- V. APOYOS**
 - Misiones y estancias de académicos
 - Becas doctorales
- VI. INFORMACIÓN EN INTERNET**
- VII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES**
- VIII. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS**
- IX. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

CONVOCATORIA ECOS 2010 MÉXICO

SEP-CONACYT-ANUIES-ECOS Francia

PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL ACUERDO RELATIVO A LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTRANJEROS DE LA REPÚBLICA FRANCESA

I. CONVOCATORIA

A los académicos adscritos a las instituciones de educación superior públicas del país para presentar a concurso proyectos de investigación y docencia en todas las áreas, que habrán de desarrollar de manera conjunta con profesores e investigadores franceses y que contemplen la formación doctoral.

II. REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos deberán:

1. Haber sido elaborados conjuntamente por grupos de trabajo mexicanos y franceses.
2. Estar bajo la responsabilidad de una institución de educación superior pública mexicana.
3. Los académicos mexicanos participantes deberán formar parte de un programa de posgrado registrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.
4. Contemplar la formación doctoral de, por lo menos, un profesor o un estudiante adscrito a alguna institución de educación superior mexicana, preferentemente no mayor de 40 años y que esté en disposición de iniciar sus estudios de doctorado en México y/o Francia, a más tardar el 31 de octubre del 2011.
5. Ser presentado a concurso simultáneamente en ambos países:
 - Por la parte mexicana el proyecto debe presentarse en español a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES, en sus oficinas ubicadas en Tenayuca No. 200, Col. Santa Cruz Atoyac, 03310 México, D.F., Delegación Benito Juárez, con atención al Encargado del Despacho de la Dirección General de Cooperación de la ANUIES, Mtro. Guillermo Morones Díaz, en el formato específicamente diseñado para ello, que puede obtenerse en: www.anui.es.mx o bien con la Lic. Argelia de León <adleon@anui.es.mx>.
 - Por la parte francesa el proyecto debe presentarse en francés al Comité Evaluation-Orientation de la Coopération Scientifique, ECOS, ubicada en Université Paris 13, 99 avenue Jean-Baptiste Clément, 93 430 Villetaneuse. (Tél: 00 33 (0) 1 49 40 44 40, con atención al Presidente del Comité ECOS, Dr. Bernard Lavallé, en los formatos emitidos por la Parte francesa. E-mail: ecos.nord@univ-paris13.fr

III. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

De las instituciones participantes:

Deberán comprometerse a:

- reintegrar dentro de su planta académica a los becarios que concluyan sus estudios doctorales
- reconocer los estudios realizados y los grados obtenidos en el marco del Acuerdo de referencia, por lo cual las solicitudes deberán estar avaladas por la firma del titular de la institución y
- exentar el pago de cuotas de inscripción y colegiatura, cuando son receptoras de becarios doctorales.

Del responsable de la parte mexicana del proyecto

- No podrá ser becario del mismo
- Deberá pertenecer a la planta académica de una institución superior pública y ser parte de un programa de posgrado registrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.
- Su curriculum, si bien se presentará resumido, debe contener información que permita avalar su condición de liderazgo de un grupo de investigación en el área en cuestión.

De los recursos:

- Los recursos solicitados en el marco de la convocatoria se refieren a acciones, no a montos, ya que éstos han sido establecidos previamente para cada actividad por las instancias financiadoras.
- Los proyectos cuyos becarios no inicien sus doctorados en la fecha máxima permitida, 31 de octubre de 2011, verán suspendido cualquier tipo de apoyo.
- Cada participante deberá contar con un seguro médico internacional vigente durante la realización de su estancia en el otro país.

IV. CRITERIOS Y PROCESO DE SELECCIÓN

Trato preferente:

Por acuerdo del Comité ad hoc en su reunión del 9 de julio de 1997, se dará un trato preferente a los proyectos presentados por las instituciones de educación superior públicas de los estados de la República Mexicana. Esto significa que, en igualdad de circunstancias respecto a la calidad de las propuestas, se dará preferencia a los proyectos de instituciones estatales.

Criterios de evaluación:

El Comité Dictaminador Mexicano del Acuerdo México-Francia está compuesto por representantes de la SEP, el CONACYT y la ANUIES, así como por científicos de renombre por cada una de las áreas del conocimiento. Los criterios de evaluación serán los aceptados internacionalmente, poniendo especial atención en la calidad académica y su contribución,

- al desarrollo científico,
- al desarrollo de la unidad académica mexicana que lo propone,
- a la formación doctoral de recursos humanos en las instituciones solicitantes, y
- a la consolidación institucional de áreas de docencia e investigación.

También se pondrá atención en:

- que la experiencia y productividad del responsable mexicano sea adecuada a las características del proyecto
- que los antecedentes de cooperación y comunicación con la contraparte francesa hagan viable la realización del proyecto
- que los objetivos y metas del proyecto sean congruentes con el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, PIFI, cuando la institución proponente sea una universidad pública participante en el programa
- la viabilidad y justificación de la metodología y de actividades para el alcance de los objetivos
- la existencia de infraestructura y recursos materiales adecuados y suficientes para la ejecución del proyecto
- que la experiencia y productividad de los candidatos a doctorado sea pertinente con las exigencias de formación

Proceso de selección:

Los proyectos serán evaluados en Francia y México por especialistas en la materia. Posteriormente, durante la reunión anual del Comité *Ad hoc*, en junio de 2010, los representantes de ambos países, compararán los resultados de las evaluaciones y elaborarán la lista final de proyectos seleccionados.

Publicación de resultados:

A principios de julio de 2010, se publicará en la página de internet de la ANUIES, www.anui.es.mx, la lista de proyectos aprobados y se dará respuesta por escrito a los responsables en las instituciones de educación superior.

El resultado final de la Comisión evaluadora es inapelable.

Los datos de los evaluadores que participan como dictaminadores de los proyectos ECOS no serán revelados bajo ninguna circunstancia.

V. APOYOS

Los proyectos recibirán apoyos durante los cuatro años siguientes a su aprobación. Los apoyos consisten en el financiamiento de misiones, estancias y becas doctorales:

1. Misiones y estancias de académicos

Misión mexicana: Actividad de investigación o asesoría realizada por los participantes del proyecto con doctorado, tienen una duración de 15 días.

Estancia mexicana: Actividad de investigación o asesoría realizada por los participantes del proyecto sin doctorado, tiene una duración de 30 a 60 días.

- mexicanos en Francia: el transporte será financiado por el CONACyT (60% del costo, con tarifas preestablecidas), y por la institución responsable del proyecto (40%); la manutención será cubierta por ECOS Francia. El seguro médico internacional que cubrirá el periodo de la misión o estancia será cubierto por la institución responsable del proyecto.
- franceses en México: el transporte será financiado por ECOS Francia y la manutención por el CONACyT.

2. Becas doctorales

Se otorgan a profesores o estudiantes de instituciones de educación superior mexicanas y los estudios podrán realizarse de tiempo parcial o total en Francia, bajo un sistema de tutoría académica conjunta. Las becas doctorales son proporcionadas por los siguientes programas (en los tiempos marcados por cada uno de ellos):

- **PROMEP:** Programa de Mejoramiento del Profesorado, de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), de la Secretaría de Educación Pública (SEP). A este programa podrán solicitar apoyo los profesores de las instituciones de educación superior que forman parte de este Programa. Consultar la lista de instituciones en: http://promep.sep.gob.mx/rep/dir_rips.idc
- **CONACyT:** Becas para Estudios de Posgrado. A este programa podrán solicitar apoyo los profesores o estudiantes de instituciones de educación superior no susceptibles de recibir beca PROMEP.

Los profesores o estudiantes aspirantes a esta beca deberán presentar sus solicitudes con atención a las fechas y a los requisitos establecidos en las convocatorias de cada uno de estos programas.

Los estudiantes que resulten beneficiados con una beca CONACyT para estudios en el extranjero y opten por realizar sus estudios de doctorado de manera total en una universidad o institución francesa, no podrán hacer uso de las estancias mexicanas que se ofrecen como apoyo al proyecto.

INFORMACIÓN EN INTERNET

Los lineamientos generales y el formato para la presentación de proyectos podrán ser consultados en la página web de la ANUIES: <http://www.anuies.mx>, en la sección correspondiente a Convocatorias. Para mayor información relativa a esta convocatoria, favor de comunicarse a la Dirección de Cooperación Internacional de la ANUIES a los teléfonos: 54-20-49-44 y 54-20-49-42 o a las direcciones electrónicas adleon@anuies.mx o, cguerrero@anuies.mx.

VI. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| Emisión de la Convocatoria | viernes 4 de diciembre de 2009 |
| Cierre de la Convocatoria | viernes 26 de febrero de 2010 |
| Evaluación de las propuestas | marzo-mayo de 2010 |
| Selección de propuestas | junio de 2010 |
| Notificación de resultados | julio de 2010 |

VII. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

- Las propuestas deberán ser presentadas por triplicado (original y dos copias) y firmados por el titular de la institución, en papel. La documentación debe entregarse completa, en el orden solicitado y engargolada sin excepción.